



DECRETO DE PAGO

EDUCACION

DECRETO N° 1508 QUILLON, martes 27 noviembre 2018

VISTOS

- 1. LAS FACULTADES QUE CONFIERE LA LEY N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES Y SUS MODIFICACIONES.
- 2. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL AREA EDUCACION, AÑO 2018, APROBADO POR D.A. N° 3907 DE 22.11.2017.
- 3. LA SENTENCIA DE PROCLAMACIÓN DE ALCALDES Nº 17 DE 30.11.2016, TRICEL BÍOBÍO, QUE PROCLAMA ALCALDE DE QUILLON A DON ALBERTO GYHRA SOTO.

CRETO: PAGUESE A TRAVES DEL JEFE FINANZAS DAEM A:

SR(ES): ABASTIBLE S.A.

RUT:91.806.000-6

- LA PREOBLIGACIÓN ,5-452

LA SUMA DE \$:42.451/

Y SON: CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

ABASTIBLE SA, PAGO DE FACTURA N° 10128178, POR RECARGA DE GAS PARA EL LICEO LUIS CRUZ MARTINEZ, ADQUIRIDO VIA CM Y FINANCIADO CON FONDOS DEL PROGRAMA DE INTEGRACION

		-	
CONTABILICESE	COMO	3E	INDICA

CUENTA

C.COSTO DENOMINACION

010116 Gas

DEBE

42.451

HABER RUT

DCTO.

2152205003

Banco Itau 210485242 Subv

42.451

91806000-6 91806000-6

TOTALES :

42.451

42.451

